



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°09-2024
29 DE MAYO DE 2024**

ACTA ORDINARIA UNA-CO-ECG-AOCO-009-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUEVE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE MANERA PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Francisco Rodríguez Soto	Director
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
--------------------------------	-----------

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

María Alejandra Acuña Piedra

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronero Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 09-2024 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con seis personas presentes, en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 07-2024
[UNA-CO-ECG-AOCO-007-2024](#)
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
[UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2024](#)
[UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2024](#)
5. Trámites PPAA.

[UNA-ECG-OFIC-295-2024](#)
[UNA-CO-ETCG-ACUE-055-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-315-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-320-2024](#)

6. Correspondencia.

[UNA-ECG-OFIC-323-2024](#)
[UNA-EXT-ECG-OFIC-016-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-324-2024](#)
[UNA-FCTM-OFIC-169-2024](#)

7. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Francisco Rodríguez Soto solicita la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 07-2024
[UNA-CO-ECG-AOCO-007-2024](#)
3. Control de acuerdos.
4. Nombramiento de Luis Eduardo Quesada Hernández en la Comisión Curricular.
5. Asuntos Estudiantiles.
[UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2024](#)
[UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2024](#)
6. Trámites PPAA.
[UNA-ECG-OFIC-295-2024](#)
[UNA-CO-ETCG-ACUE-055-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-315-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-320-2024](#)
7. Correspondencia.
[UNA-ECG-OFIC-323-2024](#)
[UNA-EXT-ECG-OFIC-016-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-324-2024](#)
[UNA-FCTM-OFIC-169-2024](#)
8. Varios.

Se somete a votación el orden del día, resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 07-2024.

Se somete a votación el acta ordinaria N°07-2024 resultando 4 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°07-2024 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Francisco Rodríguez Soto
Betsy Cedeño Montoya
Luis Sandoval Murillo
Lidia Chanto Cantillano

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

La secretaria Angie Cambronerio presenta el informe del control de acuerdos e indica que todos los acuerdos con más de tres meses de firmados se encuentran al día y tramitados, únicamente está pendiente de enviar el acuerdo correspondiente a la solicitud de ayuda económica para eventos cortos del académico Gustavo Barrantes Castillo, ya que está pendiente el formulario de junta de becas y la carta de aceptación de la ponencia.

ARTÍCULO IV. NOMBRAMIENTO DE LUIS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ EN LA COMISIÓN CURRICULAR.

Betsy Cedeño explica que la Comisión Curricular no tiene un reglamento específico para el nombramiento de sus miembros que indique la cantidad de personas que lo deben integrar, por ejemplo, sino que se un ente asesor de la Escuela en términos de planes de estudio y decisiones curriculares.

Explica que en este momento en la Comisión Curricular se está trabajando en el seguimiento de evaluación del plan de estudios en ciencias geográficas y se han tenido reuniones con personal que impartió los cursos de tercer nivel el año pasado y de ahí han salido varias modificaciones que se están haciendo, pero en paralelo también se está trabajando en la formulación del nuevo plan de estudios de cartografía y ese es un trabajo muy pero muy arduo.

Menciona que ahora la Vicerrectoría de Docencia da apoyo curricular pero también exige que se inscriba una actividad puntual en el SIA para darle seguimiento al rediseño, entonces se han topado con la dificultad de que quienes integran actualmente la comisión, ninguno tiene tiempo para inscribir una nueva actividad, por lo que surge la necesidad de incorporar a un nuevo miembro que pueda colaborar con esto. Además, es importante contar con el criterio de alguien que trabaje más el tema de datos, de bases de datos, de big data, para que dé ese soporte a la comisión.

Comenta que se pensó en Omar Barrantes, pero él está en la comisión de trabajo finales de graduación y otras cargas, por lo que se consideró idóneo el perfil de Luis Eduardo Quesada, con quien se conversó y estuvo de acuerdo en participar ya que le interesa mucho esa área de la cartografía y tiene experiencia en esa área en la cual puede aportar mucho a la comisión.

Por esto Betsy Cedeño sugiere la valoración del Consejo para nombrar a Luis Eduardo Quesada como un integrante más de la Comisión Curricular.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-112-2024

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-027-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 02-2024 celebrada el 07 de febrero de 2024; mediante el cual se aprobó la conformación de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas para el periodo del 07 de febrero 2024 al 11 de noviembre 2028.
2. La necesidad de incorporar a un nuevo integrante en la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, el cual apoye las labores de dicha comisión en el área de bases de datos.
4. La propuesta de la dirección y subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, de incorporar al académico Luis Eduardo Quesada Hernández en la Comisión Curricular de la unidad académica.
5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL ACADÉMICO LUIS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ EN LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL PERIODO DEL 29 DE MAYO 2024 AL 11 DE NOVIEMBRE 2028.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Francisco Rodríguez Soto presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

- 5.1. El oficio UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2024, con fecha del 22 de mayo de 2024; mediante el cual se remite a valoración del Consejo de Unidad, la solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-80, de Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-113-2024

RESULTANDO:

1. El 06 de mayo de 2024 la persona estudiante Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051, presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del plan de estudios terminal de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, por cursos del plan de estudios vigente de dicha carrera, de la Universidad Nacional.
2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado por Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051, con el número de expediente EQV-80, mediante el oficio UNA-DR-OFIC-974-2024.

CONSIDERANDO:

3.1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

3.1.1. Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

3.1.2. El consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:

- a) Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.
- b) Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.
- c) Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.
- d) Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.

3.1.3. En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el comité de gestión académica, el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el Centro de Estudios Generales procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse

integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).

3.1.4. El consejo de unidad académica, sección o sede regional o del Centro de Estudios Generales, o el Comité de Gestión Académica deben emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).

4. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-80, de Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos realizados en la Universidad Nacional correspondientes al plan de estudios terminal de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del territorio, por cursos del plan de estudios vigente de dicha carrera:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEI4400	Geografía de la Salud	03	GEL431	Geografía de la Salud	3

5. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados, del expediente y concluye:

5.1. Que según el artículo 16, inciso c, del Reglamento de reconocimiento y equiparación de grados, títulos, estudios realizados en otras instituciones de educación superior y equivalencia de cursos indica que “Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa” (p. 35). Por tanto, NO avala la equivalencia presentada por el estudiante Alexis Carranza Jiménez.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. NO APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE ALEXIS CARRANZA JIMÉNEZ, CÉDULA 110560051:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEI4400	Geografía de la Salud	03	GEL431	Geografía de la Salud	3

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El oficio UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2024, con fecha del 22 de mayo de 2024; mediante el cual se remite a valoración del Consejo de Unidad, la solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-15949 de la estudiante Dalia Sáenz Espinoza, con número de identificación 115480353.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-114-2024

RESULTANDO:

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por la estudiante Dalia Sáenz Espinoza, con número de identificación 115480353, quien solicita el reconocimiento y la equiparación de estudios aprobados en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

2. Mediante oficio UNA-DR-OFIC-995-2024 la Sección de Admisiones del Departamento de Registro comunica el trámite a la coordinación de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios de la Escuela de Ciencias Geográficas, con copia al Máster Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

3. El acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2024, con fecha del 22 de mayo de 2024, de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios de la Escuela de Ciencias Geográficas.

CONSIDERANDO:

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.

2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-15949 de la estudiante Dalia Sáenz Espinoza, con número de identificación 115480353, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación de los siguientes estudios realizados en otra universidad, por los siguientes cursos del Plan de estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Código 03244, Participación local en asuntos ambientales, 3 créditos.	Código COX 501, optativo V, 3 créditos.

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados y el expediente y arriba a las siguientes conclusiones:

3.1. Que al ser un curso atinente a la carrera y así mismo, según el artículo 16, inciso c, del reglamento de Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, pertenece a un curso disciplinar equiparado por optativo V, por tanto, avala la solicitud.

4. Con base en el análisis indicado en el considerando anterior y el fundamento jurídico antes indicado, se procede a reconocer y equiparar los estudios antes indicados, realizados en la Universidad Estatal a Distancia, por los cursos del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, según se indica en el, por tanto.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. RECONOCER Y EQUIPARAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DALIA SÁENZ ESPINOZA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Código 03244, Participación local en asuntos ambientales, 3 créditos.	Código COX 501, optativo V, 3 créditos.

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA Y QUE LE INDIQUE QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, PARA PRESENTAR RECURSOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VI. TRÁMITES PPAA.

Francisco Rodríguez Soto presenta los siguientes trámites PPAA:

6.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-315-2024, con fecha del 03 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Meylin Alvarado Sánchez, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la siguiente modificación a la actividad académica titulada "Revista Geográfica de América Central", código SIA 0186-20.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-115-2024.

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-315-2024, con fecha del 03 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Meylin Alvarado Sánchez, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la siguiente modificación a la actividad académica titulada "Revista Geográfica de América Central", código SIA 0186-20:

Tipo de Solicitud: Actualización de jornada aprobada

Excluir al participante:

Identificación: 402070641.

Nombre: Ricardo Alonso Orozco Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Incluir al participante:

Identificación: 602510524

Nombre: Meylin Alvarado Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 031224

2. Que la justificación a la solicitud de cambio responde a la necesidad de ajustar las horas para el tiempo completo de ambos académicos.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-315-2024, SUSCRITA POR LA DOCTORA MEYLIN ALVARADO SÁNCHEZ, A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “REVISTA GEOGRÁFICA DE AMÉRICA CENTRAL”, CÓDIGO SIA 0186-20:

Tipo de Solicitud: Actualización de jornada aprobada

Excluir al participante:

Identificación: 402070641.

Nombre: Ricardo Alonso Orozco Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Incluir al participante:

Identificación: 602510524

Nombre: Meylin Alvarado Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 031224

2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-320-2024, con fecha 24 de mayo de 2024 suscrito por el Máster Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva actividad académica titulada “Diseño de productos turísticos desde el abordaje territorial” (código SIA 0143-24).

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-116-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-320-2024, con fecha 24 de mayo de 2024 suscrito por el Máster Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva actividad académica titulada “Diseño de productos turísticos desde el abordaje territorial” (código SIA 0143-24); la cual se enmarca en los Modelos de Desarrollo Territorial respaldados y financiados por la Vicerrectoría de Extensión.

2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la revisión de la nueva propuesta, acorde a la matriz de admisibilidad incorporada en el respectivo sistema de información académica.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESDE EL ABORDAJE TERRITORIAL" (CÓDIGO SIA 0143-24); LA CUAL SE ENMARCA EN LOS MODELOS DE DESARROLLO TERRITORIAL RESPALDADOS Y FINANCIADOS POR LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM.

2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.3. El oficio UNA-ECG-OFIG-295-2024, con fecha del 15 de mayo de 2024 suscrito por el Máster Luis Fernando Sandoval Murillo; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central", código SIA 0526-19.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-117-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-295-2024, con fecha del 15 de mayo de 2024 suscrito por el Máster Luis Fernando Sandoval Murillo; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central", código SIA 0526-19, según el siguiente detalle:

Excluir la Unidad Ejecutora:

INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS como Titular

Áreas temáticas asociadas:

Vida silvestre y sociedad

Ecología de especies y ecosistemas

Estado de la vida silvestre y los ecosistemas

Incluir la Unidad Ejecutora:

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS como Titular

Áreas temáticas asociadas:

Ciencia de la información geográfica

Gestión del territorio

Incluir la Unidad Ejecutora:

INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS como Participante

Áreas temáticas asociadas:

Vida silvestre y sociedad

Ecología de especies y ecosistemas

Estado de la vida silvestre y los ecosistemas

Excluir la Unidad Ejecutora:

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS como Participante

Áreas temáticas asociadas:

Ciencia de la información geográfica

Gestión del territorio

2. Que la modificación solicitada se debe a la necesidad modificar la unidad titular de la actividad académica, según lo indicado en el oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-062-2024.

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-295-2024 SUSCRITA POR EL MÁSTER LUIS FERNANDO SANDOVAL MURILLO; A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “ESTRATEGIA PILOTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS BASADO EN INDICADORES ECOLÓGICOS, PAISAJÍSTICOS, Y DE GESTIÓN EN EL ÁREA CONSERVACIÓN CENTRAL”, CÓDIGO SIA 0526-19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Excluir la Unidad Ejecutora:

INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS como Titular

Áreas temáticas asociadas:

Vida silvestre y sociedad
Ecología de especies y ecosistemas
Estado de la vida silvestre y los ecosistemas

Incluir la Unidad Ejecutora:
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS como Titular

Áreas temáticas asociadas:
Ciencia de la información geográfica
Gestión del territorio

Incluir la Unidad Ejecutora:
INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL.ICOMVIS como Participante

Áreas temáticas asociadas:
Vida silvestre y sociedad
Ecología de especies y ecosistemas
Estado de la vida silvestre y los ecosistemas

Excluir la Unidad Ejecutora:
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS como Participante
Áreas temáticas asociadas:
Ciencia de la información geográfica
Gestión del territorio

2. REMITIR EL ACUERDO A La DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.4. El oficio UNA-CO-ETCG-ACUE-055-2024, con fecha del 17 de mayo de 2024, suscrito por la Máster Gabriela Cordero Gamboa; mediante el cual se refrenda el informe final de la propuesta titulada "Erosión Costera, Geodinámica Regional y Gobernanza para la Gestión del Riesgo Socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica", código SIA 0433-18.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA.

Francisco Rodríguez Soto presenta la siguiente correspondencia:

7.1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-016-2024, con fecha del 23 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Darling Laguna Obando, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$2384 (dos mil trescientos ochenta y cuatro dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-118-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-005-2024, con fecha del 22 de enero 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, durante el 2024, por lo que indica que a la Escuela de Ciencias Geográficas le corresponde un disponible de ¢ 2 582 722,40 (dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos veintidós colones con cuarenta céntimos).
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-025-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 02-2024 celebrada el 07 de febrero de 2024; mediante el cual se informa al personal de la unidad académica que se estarán recibiendo solicitudes de ayudas económicas por Junta de Becas, para eventos cortos y de capacitación, cada uno por un monto máximo de ¢516.544,48.
3. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-016-2024, con fecha del 23 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Darling Laguna Obando, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$2384 (dos mil trescientos ochenta y cuatro dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarías y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarías, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).
4. Que dicho evento contribuirá al cumplimiento de uno de los indicadores de logro de SINAES; ente bajo el cual la Escuela de Ciencias Geográficas es evaluada constantemente por ser una carrera acreditada y dentro de sus indicadores de logro se encuentra la evidencia # 113 del informe de autoevaluación, la cual indica que es necesario que la unidad académica cuente con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales, por lo que la participación de la funcionaria en este curso de capacitación contribuirá a evidenciar ese desarrollo profesional acorde con las demandas de la unidad académica y podrá ser parte de la evidencia del cumplimiento de dicho indicador de autoevaluación.
5. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA SUSCRITA POR LA LICENCIADA DARLING LAGUNA OBANDO, PARA QUE PARTICIPE DEL “XXVII CONGRESO INTERAMERICANO DE SECRETARIAS Y ASISTENTES”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE SECRETARIAS, A REALIZARSE EN ASUNCIÓN DE PARAGUAY, DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$1000 (MIL DÓLARES CON CERO CÉNTIMOS), CON FONDOS DE JUNTA DE BECAS PARA SUFRAGAR GASTOS DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-324-2024, con fecha del 23 de mayo de 2024, suscrito por la Bach. Angie Cambronero Unfried, secretaria de dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1852 (mil ochocientos cincuenta y dos dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarias y Asistentes”.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-119-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-324-2024, con fecha del 23 de mayo de 2024, suscrito por la Bach. Angie Cambronero Unfried, secretaria de dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica por un monto total de \$1852 (mil ochocientos cincuenta y dos dólares) para asistir al “XXVII Congreso Interamericano de Secretarias y Asistentes”, organizado por la Asociación Paraguaya de Secretarias, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024 y con el fin de cubrir el pago del boleto aéreo, la inscripción al evento y los viáticos (hospedaje, alimentación y transporte interno).

2. Que dicho evento contribuirá al cumplimiento de uno de los indicadores de logro de SINAES; ente bajo el cual la Escuela de Ciencias Geográficas es evaluada constantemente por ser una carrera acreditada y dentro de sus indicadores de logro se encuentra la evidencia # 113 del informe de autoevaluación, la cual indica que es necesario que la unidad académica cuente con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales, por lo que la participación de la funcionaria en este curso de capacitación

contribuirá a evidenciar ese desarrollo profesional acorde con las demandas de la unidad académica y podrá ser parte de la evidencia del cumplimiento de dicho indicador de autoevaluación.

3. Que los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas sugieren analizar esta solicitud en la siguiente sesión del Consejo de Unidad, ya que para efectos de la ayuda económica se deben revisar los fondos con los que cuenta la unidad académica, ya que no se podría otorgar más ayuda por medio de Junta de Becas, debido a que no hay fondos disponibles para esto; además, se debe revisar la viabilidad de la participación de la funcionaria, tomando en cuenta que ya se le aprobó la participación a la Licda. Darling Laguna Obando, quien remitió primero la solicitud al Consejo.

SE ACUERDA

1. INFORMAR A LA FUNCIONARIA ANGIE CAMBRONERO UNFRIED QUE SU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL “XXVII CONGRESO INTERAMERICANO DE SECRETARIAS Y ASISTENTES”, A REALIZARSE EN ASUNCIÓN DE PARAGUAY, DEL 27 AL 31 DE AGOSTO DE 2024, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE \$1686 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES NETOS) CON EL FIN DE CUBRIR EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL EVENTO, EL PAGO DEL BOLETO AÉREO Y LOS VIÁTICOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES INTERNOS), SERÁN ANALIZADAS EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE UNIDAD.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.3. El oficio UNA-FCTM-OFIC-169-2024, con fecha del 24 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se informa que la solicitud UNA-LAA-EDECA-OFIC-021-2024, no requiere del refrendo de Consejo de Facultad.

Se toma nota.

7.4. El oficio UNA-ECG-OFIC-323-2024, con fecha del 27 de mayo de 2024, suscrito por la Bach. Angie Cambronero Unfried, secretaria de dirección; mediante el cual informa su renuncia proceso de beca BECAS USAC 2024, en el marco del convenio específico celebrado entre la Universidad Nacional y University Studies Abroad Consortium, Estados Unidos (USAC), para el otoño 2024, en las fechas del 20 de agosto al 13 de diciembre 2024; debido a una decisión familiar y agradece la oportunidad que el Consejo de Unidad y la institución le dieron.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. VARIOS.

Francisco Rodríguez Soto comenta que hay una serie de procesos que se requieren tramitar luego que se ven en el Consejo, ante las instancias que corresponden; por lo que agradece a todos que cuando solicitan algo al consejo, esto venga lo más completo y claro posible, que vengan todos los insumos que se requieren, ya que aunque se aprueben los trámites en el consejo, luego no pueden tramitarse debido a que no se enviaron los documentos que se requieren y la secretaria de consejo tenga que andar luego detrás de todos para poder completar el trámite.

Por lo que agradece que se envíen las solicitudes de forma completa para evitar que los trámites se retrasen luego.

Sugiere se le recuerde a los académicos cuáles son los documentos que se deben incluir en los diferentes trámites que comúnmente llegan a Consejo, para que ellos sigan la ruta y envíen todo como debe ser.

Carlos Morera sugiere que si se tomó un acuerdo en una sesión y ese trámite no se pudo completar por documentos que el académico no envió completos, entonces se le indique al académico que se le da tiempo 15 días como máximo para completarlo o de lo contrario el acuerdo se llevará nuevamente a la siguiente sesión de consejo y se derogará debido a falta de documentación.

Además, sugiere que se le informe al académico por correo con copia a Francisco Rodríguez siempre, para que quede evidencia de que se le informó al académico y se le dio el tiempo de 15 días para que presentara la documentación pendiente.

Por otra parte, Francisco Rodríguez informa que se debe realizar el concurso por oposición que corresponde según PFESA para el 2024. Explica que esto debe llevar un proceso por parte de la comisión de concursos por oposición y espera que en la siguiente sesión se desarrolle con más detalle este tema, ya que en el Consejo se debe tomar un acuerdo de la conformación de esta comisión para que ya ellos puedan continuar con la gestión.

Además, informa que en Facultad se vio el tema del POA, por lo que como unidad académica se debe dar seguimiento a esta tarea.

Carlos Morera sugiere revisar los modelos de presentación de los trabajos finales de los cursos, ya que considera que cada profesor maneja una versión diferente y sugiere que haya un formato estándar para esto.

Betsy Cedeño sugiere conformar una comisión que revise esto, incluso incluir este punto en una sesión de Asamblea de Académicos.

Alejandra Acuña también sugiere estandarizar la cantidad de páginas de estos trabajos, ya que se ha dado cuenta que en algunos cursos exigen cierta cantidad de páginas y en otros con otros profesores, es muy diferente.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**